

Escribe: Nilton Sandoval

Miembros de la banda criminal 'Los Chuckys de Manchay', fueron capturados por la Policía Nacional en Lurin (Lima sur).

Esta vez se detuvo a ocho adultos y tres menores de edad, quienes son acusados de los delitos: tenencia ilegal de explosivos (se les halló una granada).

DETIENEN ADULTOS Y MENORES DE EDAD

Capturados: 'Los Chuckys de Manchay'

Y están siendo investigados por su presunta participación en casos de sicariato y extorsión en la zona de la capital.

Asimismo, las fuerzas del orden desarticularon cinco bandas y capturaron a ciento veintiocho delincuentes en las últimas horas en Lima.

OPERATIVOS

En la PNP indican que los

operativos policiales se realizan en "estricta línea del nuevo Plan Nacional de Seguridad Ciudadana".

Cayeron tanto malhechores peruanos como extranjeros (en su mayoría venezolanos), denunciados por diversos delitos.

De todos estos detenidos, veinticuatro tienen retentoria judicial vigente.

INCAUTACIÓN

Además, en estas operaciones realizadas en lugares calificados como 'zonas rojas' se incautó cuatro armas de fuego y una granada de mano.

También novecientos cuarenta y tres envoltorios de pasta básica de cocaína y ciento ochenta y cinco pacos de marihuana.



COTABAMBAS

Toda esta presentación se hizo en la comisaría de Cotabambas, Cercado de Lima, con la presencia del jefe de la División de Orden Público y Seguridad Centro 1, coronel PNP Marcial Flores.

El oficial habló respecto a la

contundencia que emplearon las fuerzas del orden para reducirlos y entregarlos a la justicia.

Y EN COMAS

Pr último, informaron que en Comas (Lima norte), policías de la comisaría de Santa Luzmila detuvieron a dos de la organización criminal 'Churchi' y sus pasteleros.

El cabecilla Moisés Allende, alias 'Churchi', y Anderson Espinoza tenían una pistola abastecida y medio kilo de marihuana.

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- ANTE MÍ SE PRESENTARON: EVER ERNESTO BARZOLA SANCHEZ Y ANSTREVERTA HUAYANA AVALOS DE BARZOLA SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL ÁREA INSCRITA 120.00 M2 (CIENTO VEINTE PUNTO CERO METROS CUADRADOS) DEL INMUEBLE UBICADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE MANZANA A LOTE 16, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA INSCRITO EN LA PARTIDA N.º P02193283 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL OLIVAR DE VITARTE, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTE MÍ PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLÓN N.º 6685- CENTRO POBLADO VITARTE, ATE, LIMA CON KX. 90 - 2026 - NC, LIMA, 09 DE FEBRERO DE 2026.

Kr. 195920.- Doña DANIELA SOFIA DEGREGORI MUÑOZ, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, don LUIS FELIPE DEGREGORI CASO, identificado con Documento Nacional de Identidad N.º 07596769, fallecido en la ciudad de Lima el 02 de enero de 2023. Lima, 05 de marzo de 2026. Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias N.º 140 San Isidro.

N-105207.- DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, ABOGADO, NOTARIO PUBLICO DE LIMA, SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N.º 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1310, HAGO SABER: QUE, ANTE MÍ, DAVID ESCUDERO WHU HIROSE, SOLICITA LA DESIGNACION DE APOYO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN CALIDAD DE PENSIONISTAS O BENEFICIARIOS DE LA LEY N.º 29625, DE SU PADRE HUGO ESCUDERO WHU DIESTRA; A FIN DE QUE SE NOMBRE AL SOLICITANTE COMO SU PERSONA DE APOYO. LIMA, 06 DE MARZO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

NC - 2390.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, doña CATHERINE BETSY MEREJILDO VICUÑA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera don RAMON ADOLFO GOMEZ SCHWARTZ, fallecido con fecha siete (07) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 17 de febrero de 2026. FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N.º 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.

EDICTO.- Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Condevilla Especialista Legal Pumasunco Herhuay Expediente 00011-2026-0-0904-JP-CI-01 Giovana Lastenia Lévano Rojas, María Lastenia Lévano de la Cruz y Elena del Rosario Lévano Chavez solicitan la sucesión intestada de Juan Levano Alvino fallecido el 12 de mayo de 1999. Lima, 09 de marzo del 2026. JULIAN CASTRO JIMENEZ - Abogado - Reg. CAL. 14037.

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de Chorrillos Sede Villa Marina Especialista Legal Rumiche Gonzales Expediente 00095-2026-0-3005-JP-CI-01 Abraham Edilberto Cervantes Cahuana solicita la sucesión intestada de Honorato Araujo Ayala fallecido el 15 de junio del 2022 en Chorrillos. Lima, 09 de marzo del 2026. JULIAN CASTRO JIMENEZ - Abogado - Reg. CAL. 14037.

NC - 2393.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, Federico J. Campos Echeandía, Notario del Callao, don ADOLFO CARLOS YANAKENDA AGUILAR VILLANUEVA, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su padre don RICARDO JAVIER AGUILAR CHECA, fallecido el diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017). Lo que se publica para los fines de ley. Callao, 23 de febrero de 2026. FEDERICO J. CAMPOS ECHEANDIA - NOTARIO DEL CALLAO - Av. San José N.º 619 - 623 Urb. San José - Bellavista - Callao.

SUCESIÓN INTESTADA.- MANUEL VICENTE CAMPOS CASTILLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE TEODORA ORESTA CASTILLO VASQUEZ DE CAMPOS Y SANTIAGO CAMPOS ZAVALETA, FALLECIDOS EL 04 DE AGOSTO DE 1996 Y 12 DE ENERO DEL 2020, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 03 DE MARZO DEL 2026. - IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

KX. 102-2026-NC: Ante mí, se presentó MARIA EMILIA LEVANO CASAS DE NEGRON, solicitando la sucesión intestada de JUANA CASAS VICENTE, fallecida el 09 DE DICIEMBRE DE 2016, lo que comunico conforme a Ley. Lima 06 de marzo de 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.

SUCESION INTESTADA.- LO 144461.- ANTE MÍ, MARIA DONATILDA MUNGUJA LOZANO DE LEON, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE RICHARD EUSEBIO LEON LEON, FALLECIDO EL 24-11-2025. LIMA 04 DE MARZO DE 2026. MARIO GINO BENVENUTO MURGUÍA, NOTARIO DE LIMA - AV. JUAN DE ARONA N.º 545, SAN ISIDRO.

<p>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del código civil, hago saber que: Don: JOSE LUIS PINTO VILLANUEVA, Edad: 27 años, Estado civil: SOLTERO, Ocupación: ADMINISTRADOR Natural de: CALLAO - BELLA VISTA, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: Calle, Mayor Marko Jara Schenone N.º 255 Chale 1 Dpto. 302 Miraflores, Y Doña: JULIA ELIZABETH MENA CUBOVICH, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Natural de: AMERICA/ CHILE - VALPARAISO, Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: Calle, Mayor Marko Jara Schenone N.º 255 Chale 1 Dpto. 302 Miraflores. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N.º 253° del Código Civil.</p> <p>Miraflores, 09 de marzo 2026</p> <p>MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES NATALY MONTESINOS YARLEQUE RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES (e)</p>	<p>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N.º 000376 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: MARTIN FERNANDO ROJAS MUÑOZ, Natural de Provincia Callao, Distrito Ventanilla, Nacionalidad Peruana, de 35 años de edad, Profesión Administración Comercio Exterior, Estado civil Soltero, con D.N.I. N.º 46308350, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. H 2 Lt. 13 - B, Distrito de Lurigancho - Chosica y Doña: WENDOLINE DEL ROSARIO CUYUBAMBA QUISPE, Natural del Dpto. Junín, Provincia Tarma, Distrito Tarma, Nacionalidad Peruana de 33 años de edad, Profesión Abogada, Estado civil Soltera, con D.N.I. N.º 48112517, domiciliado en: Av. Los Cisnes Mz. H 2 Lt. 13 - B Distrito de Lurigancho - Chosica. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán comunicarlo dentro del término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.</p> <p>ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/U</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL N.º 005804 EXP. N.º 004198 - 2026 - (03-03-26) DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: HEBER WILLIAN GARZA GAMA, (1)DNI (2) Otros (1) 43804063, NATURAL DE: LIMA - 01 LIMA - 16 PACHACAMAC, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 44 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: INDEPENDIENTE, DOMICILIO: AV. LOS SAUCES JULIO C. TELLO-LURIN, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN", Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 10 MARZ. 2026</p> <p>ABOG. JESUS MARTIN ROMAN CANELO (e) Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Hago saber que, DON: JOSE LUIS CHINGA RODRIGUEZ, identificado con D.N.I. N.º 44235486, Natural del Distrito de CARQUIN, Provincia CHANCAY y Departamento de LIMA, ocupación MECANICO DE MANTENIMIENTO, nacionalidad PERUANO, de 39 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en la AV. TERCERO DE MAYO 573 2DO. PISO, Carmen de la Legua - Reynoso - Callao y DOÑA: KATIUSKA XIOMARA CAVERO RAMOS, identificada con D.N.I. 70258738, Natural del Distrito de CARQUIN, Provincia HUAJURA y Departamento de LIMA, ocupación AMA DE CASA, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, estado civil SOLTERA, domiciliada en la AV. TERCERO DE MAYO 573 2DO. PISO, Carmen de la Legua - Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos como lo estipula el artículo 253° del Código Civil. Carmen de la Legua Reynoso, 03 de marzo del 2026.</p> <p>Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: SERGIO PERCY SALINAS BARRETO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: MEDICO CIRUJANO, domicilio en: JIRON ANTONIO CABO N.º 838, URBANIZACIÓN DEL TEBOL ETAPA III LOS INDIGES DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ALEXA DEL ROCIO GARCIA MALPARTIDA, natural de HUANOLO - HUANOLO - AMARILIS, nacionalidad PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: MEDICO CIRUJANO, domicilio: PARQUE EL CARMEN N.º 1370 - DEPARTAMENTO 402 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 09 de marzo del 2026.</p> <p>Yesabelli Melina Otero Rojas Secretaría General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N.º 0012 - 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don JOSE ANDRES LEÓN MENDOZA, natural de America - Venezuela - Miranda, nacionalidad Venezolana, Edad 35 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Instructor de Como Frances, domicilio Av. Los Patricios 618 - Dpto. 401 - San Miguel y doña: MARIANES LUCIA QUINTEROS TOVAR, natural de America - Venezuela - Caracas, nacionalidad Peruana, edad 39 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Instructora de Violín, domicilio Miguel de Unamuno 288 - Dpto. 302 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, Jueves, 05 de marzo de 2026.</p> <p>NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA Sub Gerente (e) Q/B</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N.º 00107 - 2026 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don JOSE LEONIDAS LOPEZ ALDEA, natural de Lima - Lima - Magdalena del Mar, nacionalidad Peruana, Edad 75 años, Estado Civil Divorciado (a), Ocupación Empresario, domicilio Calle Auzangate 510 - San Miguel y doña NERITA SOTO DÁVALOS, natural de Cajamarca - Contumaza - Tarma, nacionalidad Peruana, edad 45 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Empresaria, domicilio Calle Auzangate 510 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, viernes, 6 de Marzo de 2026.</p> <p>NATHANIA GIANNA SANCHEZ CHIVA Sub Gerente (e) Q/B</p>
<p>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUÑO SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL N.º 250 del Código Civil EL CONTRAYENTE: JIMMY EDISON URETA ZÚNIGA, de 35 años de edad, Estado Civil Divorciado, Natural de Lima - Lima - La Victoria, Ocupación Electricista, Nacionalidad Peruana, Domicilio J. Esmeralda 385 Jose C. Mariátegui - Villa María del Trunfo. LA CONTRAYENTE: LISBETH GRECIA ORTIZ ACURI, de 36 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Ocupación Atención al Cliente, Nacionalidad Peruana, Domicilio J. José Santos Chocano 298 A - Urb. Jose Carlos Mariátegui - Villa María del Trunfo. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Trunfo, 10 de marzo del 2026.</p> <p>Municipalidad Distrital de Villa María del Trunfo SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTE Q/B</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250° del Código Civil De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Código Civil, hago saber que, ante el Alcalde de esta Municipalidad, se han presentado los administrados: Expediente N.º 0005286-2026</p> <p>DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: RONALD ESTIBEN CHAHUA PADILLA, Estado Civil, Identificado con D.N.I. N.º 43923809, Nacionalidad: Peruana, Natural de Lima-Lima, Edad: 27 años, Profesión: Ocupación: Comerciante, Domicilio: Calle Elias Aguirre 109 AA.HH. Heróes del Pacifico - El Agustino, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ASHLY EVELYN ZARATE CARDENAS, Estado Civil: Soltera, Identificado con D.N.I. N.º 74613530, Nacionalidad: Peruana, Natural de: Lima-Lima, Edad: 27 años, Profesión: Ocupación: Comerciante, Domicilio: Paj. La Menacho 258 AA.HH. La Menacho II Mz. A Lt. 19 - El Agustino.</p> <p>Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad; las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del Matrimonio Civil, cuando conozcan causales de impedimentos y podrán denunciarlos ante esta Municipalidad, conforme al Art. 253 del código Civil.</p> <p>El Agustino, 10 de marzo del 2026</p> <p>MARCO ANTONIO FIGUEROA FALCON JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON KESSINKER QUINTE PAUCAR, Natural de: Huancavelica y Huancavelica - Acobambilla, de Nacionalidad: Peruana, de 45 años de Edad, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Obrero, Domicilio: Av. Manco Cápac Lote 28 Mz. H - Cieneguilla - Lima y Doña DANIELA ESPINOZA TAMBRACO, Natural de: Lima - Lima 74613530, de Nacionalidad: Peruana, de 31 años de Edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. Manco Cápac Lote 28 Mz. H - Cieneguilla - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.</p> <p>Cieneguilla, 10 de marzo 2026</p> <p>Abg. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA SECRETARIO GENERAL</p>	<p>MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Se hace constar que: DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ROBERTO GERMAN MENIETA MOSQUITO, DNI N.º 73038789, NATURAL DE LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: TAXISTA, DOMICILIO: PSJ. GRAU MZ. H. 2 LT. 16 S. 8. 11. MARISCAL RAMON CASTILLA - RIMAC, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: DANITZA MILAGROS CORDERO POMAR, DNI N.º: 7462451, NATURAL DE: LIMA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: MESERA, DOMICILIO: JR. AMAZONAS 448 - LIMA.</p> <p>PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN IMPEDIMENTO ALGUNO PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO SENALA EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.</p> <p>RIMAC, 10 DE MARZO DE 2026</p> <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA AUTORIDAD CELEBRANTE R.A. N.º 036-2023-MDR-AL</p>	<p>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL N.º 000380 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado: Don: FERNANDO ENRIQUE BARRERO CUESTAS, Natural del Dpto. Junín, Provincia Tarma, Distrito Tarma, Nacionalidad Peruana, de 36 años de edad, Profesión Ing. Civil, Estado civil Soltero, con D.N.I. N.º 70436652, domiciliado en: Ca. Los Canarios E 2 - 11A D 2 - Urb. El Club II Etapa - Huachipa y Doña: MAYRA SHIGUEY GUZADO BARRIOS, Natural del Dpto. Ayacucho, Provincia Huamanga, Distrito Huamanga, Nacionalidad Peruana de 38 años de edad, Profesión Ing. Civil, Estado civil Soltera, con D.N.I. N.º 44628463, domiciliado en: Ca. Los Canarios E 2 - 11A D 2 - Urb. El Club II Etapa - Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.</p> <p>ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AVISO DE MATRIMONIO CIVIL De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don DENNIS MARIN BASURTO ANGELES, Edad: 37 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/Huachipán/San Lorenzo de Quini, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Militar, Domicilio: Lima/Lima/ Santa Anita Calle Moquegua Asent. H. Los Perales - Mz. R.Lt. 12 y Doña YNA EDITH MENESES CAYLLAHUA, Edad: 34 años - Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Lima/ El Agustino, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Contadora, Domicilio: Lima/ Lima/Santa Anita Asent. H. Los Perales Etapa 2 Mz. R.Lt. 12. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Santa Anita, 10 de Marzo del 2026.</p> <p>Gloria Katherine Hernández Gómez Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestion Documental y Archivo Q/U</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado EL CONTRAYENTE: AARON GONZALEZ CIVIT, Estado Civil Soltero, Edad 30 años, Documento de Identidad Carnet de Extranjería N.º 001250817, Nacionalidad Español, Profesión u Ocupación: Docente, Lugar de Nacimiento: España/ Ciudad de Reus/ Tarragona, Domicilio CALLE LAS DACITAS 259, MZ I LT. 10 VVD, SAN MIGUEL DE PEDREGAL, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA CONTRAYENTE: AMADA LUZ ARELLANO ZEVALLON, Estado Civil Soltera, Edad 33 años, Documento de Identidad N.º 71814951, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Docente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/ Lurigancho, Domicilio CALLE LAS DACITAS MZ I LT. 10 VVD, SAN MIGUEL DE PEDREGAL, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil.</p> <p>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N.º 06501 Lurigancho - Chosica, 10 de Marzo del 2026. Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>